

2096-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en la provincia de LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL celebró el día tres de julio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea de la provincia de LIMON, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203120620	MARIA ELENA SEGURA BOLAÑOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
701160407	MANRIQUE JIMENEZ WILSON	SECRETARIO PROPIETARIO
602860283	CRISSIA JUNIET DIAZ LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
111240928	EDUARDO BONILLA CHINCHILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
702340316	JENNIFER ANDREA RIVERA QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
701450214	JOHN DANY ALVARADO MATARRITA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701680780	ALEXIA TATIANA QUIROS SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700870120	ANITA MARIA ANCHIA LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
111240928	EDUARDO BONILLA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701450214	JOHN DANY ALVARADO MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701700655	JUDITH UVA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601980749	JULIAN EDUARDO GONZALEZ VILLARREAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
203120620	MARIA ELENA SEGURA BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701160407	MANRIQUE JIMENEZ WILSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
702910882	NUVIA HERMINIA LAYAN SELLES	TERRITORIAL PROPIETARIO

116210904 DANNY ARTURO LAYAN ATENCIO
701800806 YESENIA ANDREA LEON NUÑEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach
C.: Exp. n.º 327-2020, partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL
Ref., No.: 12253, 12861, 11193-**2021**